

RESOLUCIÓN Nº 0061-2019-R-UNALM

La Molina, 01 de febrero de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N°.0775-2018-R-UNALM. de fecha 18 de diciembre del 2018, se aprueba el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria — La Molina a nivel de Fuente de Financiamiento, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Actividades y Grupo Genérico y Específico del Gasto asignado por Ley N° 30879 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019";

Que, articulo 20 numeral 20.3 de la Directiva Nº 001-2019-EF/50.01, "DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA" establece en relación a las transferencias financieras, que los Pliegos que reciben los recursos aprueban mediante Resolución la desagregación de los recursos a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del dispositivo legal que autoriza la transferencia financiera;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0016-2019-INIA se Autoriza Transferencias Financieras del INIA a favor de diversas entidades públicas ejecutoras de subproyectos de investigación estratégica y capacitación por competencias en extensión e Innovación agraria adjudicadas en los años 2015, 2016 y 2017 en el marco del proyecto de inversión pública: 2194085 "Consolidación del Sistema de Innovación Agraria", considerando para veintinueve (29) subproyectos en ejecución por la suma de S/5'721,981.00 (Cinco Millones Setecientos Veintiún Mil Novecientos Ochenta y Uno con 00/100 soles), asimismo, la ejecución de diez (10) subproyectos de capacitación por competencias en extensión e innovación agraria por la suma de S/524,917.00 (Quinientos Veinticuatro Mil Novecientos Diecisiete con 00/100 soles), en el marco del contrato de préstamo N° 8331-PE;

Que, esta casa de estudios viene ejecutando diecisiete (17) subproyectos de investigación estratégica y un (1) subproyecto de capacitación por competencias en extensión, en calidad de unidad ejecutora receptora de transferencia financiera, por lo cual es conveniente incorporar por la fuente de financiamiento: 4 rubro 13: Donaciones y Transferencias la suma total de S/3'689,692.00 (Tres Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Dos con 00/100 soles), cuya desagregación del gasto se sustenta en los documentos: Carta Nº OGI - 0115/2019 y Anexo 024-E-IRD-2019-UNALM; y con la finalidad de ejecutar los subproyectos: a) Contrato N° 010-2015-INIA-PNIA-UPMSI/IE "Innovación en la evaluación de sistemas silvopastorales de selva alta peruana como estrategia de adaptación y mitigación al cambio climático" con unidad 01.900.06.03 b) Contrato N° 014-2015-INIA-PNIA-UPMSI/IE "Identificación de líneas con resistencia genética al Mildiú en poblaciones obtenidas por inducción de mutaciones y en el germoplasma colectado en Perú para una producción con enfoque orgánico y sostenible del cultivo de quinua (Chepodium Quinoa Wild)", con unidad 01.900.06.05 c) Contrato Nº 015-2015-INIA-PNIA-UPMSI/IE " Ahorro de agua y eficiencia de uso de nitrógeno en producción de arroz (Oryza Sativa L.), para mitigar los efectos del cambio climático", con unidad 01.900.06.01 d) Contrato Nº 017-2015-INIA-PNIA-UPMSI/IE









RESOLUCIÓN Nº 0061-2019-R-UNALM

La Molina, 01 de febrero de 2019

-2-

"Biodigestores como alternativa de solución para el tratamiento de residuos del proceso de producción de granos de café", con unidad 01.900.06.04 e) Contrato Nº 019-2015-INIA-PNIA/UPMSI/IE "Mejoramiento de forrajes para el desarrollo de ganadería vacuna en sistemas de pequeños productores de sierra central" con unidad 01.900.06.07 f) Contrato N° 032-2015-INIA-PNIA/UPMSI/IE "Marco conceptual, desarrollo y validación de estrategias para controlar la degradación de pastizales alto andinos", con unidad 01.900.06.02 g) Contrato Nº 007-2016-INIA-PNIA/UPMSI/IE "Estudio del microbioma de plantas de café susceptibles y resistentes a la roya amarilla como fuente de diversidad de agentes controladores mediante herramientas de metagenomica", con unidad 01.900.06.10 h) Contrato N° 008-2016-INIA-PNIA/UPMSI/IE "uso de sensores remotos para determinar índice de estrés hídrico en el mejoramiento del manejo de riego de arroz (Oryza Sativa) en zonas áridas, para enfrentar al cambio climático", con unidad 01.900.06.11 i) Contrato Nº 009-2016-INIA-PNIA/UPMSI/IE "Domesticación de berries nativos de la región Cajamarca, relacionados al arándano, mediante el uso de herramientas biotecnológicas", con unidad 01.900.06.12 j) Contrato Nº 010-2016-INIA-PNIA/UPMSI/IE "Producción de etanol de 2da generación G2 a partir de residuos agroindustriales de Caña, Arroz y Maíz", con unidad 01.900.06.13 k) Contrato Nº 011-2016-INIA-PNIA/UPMSI/IE "Florística y ecología de las especies arvenses asociadas al cultivo de café en la selva central del Perú" con unidad 01.900.06.14 l) Contrato Nº 012-2016-INIA-PNIA/UPMSI/IE "Conservación, vulnerabilidad y adaptación genética de as papas nativas de Huánuco en condiciones de cambio climático" con unidad 1.900.06.15 m) Contrato N° 013-2016-INIA-PNIA/UPMSI/IE "Estudios metabolomico y aplicación de estreses abióticos para comprender y reducir la heterogeneidad de la maduración post cosecha de la palta (Persea Americana) cv. Hass como estrategia para fortalecer su exportación" con unidad 01.900.06.16 n) Contrato Nº 014-2016-INIA-PNIA/UPMSI/IE "Uso de la biotecnología en la identificación de plantas nativas con mayor potencial para combatir la obesidad en humanos" con unidad 01.900.06.17 o) Contrato Nº 015-2016-INIA-PNIA/UPMSI/IE "Diversidad de acaros predadores y su potencial uso como controladores biológicos en cultivos de palto y vid de la costa peruana" con unidad 01.900.06.18 p) Contrato Nº 016-2016-INIA-PNIA/UPMSI/IE "Suplementación nutricional estratégica para vacunos en la región de San Martin y Amazonas mediante el uso de bloques multinutricionales y residuos locales como estrategia de adaptación al impacto del cambio climático" con unidad 01.900.06.19 q) Contrato Nº 028-2016-INIA-PNIA/UPMSI/IE "Identificación de polimorfismos de nucleótidos simples (PNSS) y desarrollo de un chip de PNSS para la implementación de tecnologías avanzadas de mejora genética en alpacas Huacaya" con unidad 01.900.06.21 r) Contrato N° 011-2017-INIA-PNIA-CC "Mejorando las competencias productivas y de extensión en la cadena de lácteos en sistemas de pastoreo, de familias ganaderas lideres con enfoque de buenas prácticas ganaderas y el uso de tecnologías limpias en las provincias de Jauja y Concepción - región Junin" con unidad 01.102.02.01; firmados con el Programa de Innovación Agraria – PNIA.

V°B° Unidad/de Presupuesto UNITAM

Que, la trasferencia autorizada antes mencionada deberá ser incorporada de acuerdo al Artículo 50 numeral 50.1 del Decreto Legislativo 1440 numeral 1. "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público";



RESOLUCIÓN Nº 0061-2019-R-UNALM

La Molina, 01 de febrero de 2019

-3-

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria – La Molina para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma S/ 3'689,692.00 (Tres Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Dos con 00/100 soles), por la fuente de financiamiento 4 Rubro 13: donaciones y transferencias procedentes del Programa Nacional de Innovación Agraria; de acuerdo al siguiente detalle:



Fuente. Financiamiento

Donaciones y Transferencias

Rubro

: 13 Donaciones y Transferencias

Entidad Origen

: 13163 Instituto Nacional de Innovación Agraria

(A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del Ingreso)

(en soles)

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

3'689,692

1.4.2DONACIONES DE CAPITAL

3'689,692

1.4.2 3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO 1.4.2 3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO

3'689,692 3'689,692

1.4. 2 3. 1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL

3'689,692

TOTAL DEL INGRESO RECAUDADO

3'689,692



SECCIÓN PRIMERA

Gobierno Nacional

PLIEGO

518

Universidad Nacional Agraria - La Molina Asignaciones Presupuestales que No

CATEGORIA PRESUPUESTARIA:

Resultan en Producto

PRODUCTO

2194085 Consolidación del Sistema de Innovación Agraria

Fortalecimiento De Mercados

ACTIVIDAD FINALIDAD 6000025

9002

Investigación y Asistencia Técnica

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

0044752 Donaciones y Transferencias

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)

(En soles)

Gasto de Capital

3'629,775

2.6. Adquisición de Activos No Financieros Total Gasto de Capital

3'629,775 3'629,775

Total Proyecto

Asignaciones Presupuestales que No 9002

Resultan en Producto

PRODUCTO

2194085

Consolidación del Sistema de Innovación Agraria

ACTIVIDAD

6000025

Fortalecimiento De Mercados

FINALIDAD

0000344

Capacitación Y Extensión Rural

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

CATEGORIA PRESUPUESTARIA:

4 Donaciones y Transferencias

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto) Gasto de Capital

2.6. Adquisición de Activos No Financieros

(En soles) 59,917

Total Gasto de Capital

59.917

Total Proyecto

59,917







RESOLUCIÓN Nº 0061-2019-R-UNALM

(En soles)

3'689,692

3'689,692

3'689,692

3'689,692

La Molina, 01 de febrero de 2019

RESUMEN

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto) Gasto de Capital 2.6 Adquisición de Activos no Financieros Total de Proyecto: TOTAL DEL PLIEGO:

ARTÍCULO 2º.- La Oficina de Planeamiento a través de la Unidad de Presupuesto, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- La Oficina de Planeamiento a través de la Unidad Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

d de

ARTÍCULO 4°.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Asimismo, se deberá publicar en el portal transparencia de la UNALM.

Registrese, comuniquese y archivese.

Patricia Estela Bejàr Luque SECRETARIO GENERAL(e)

Enrique Ricardo Flores Mariazza

RECTOR